

Comedor Colectivo autorizado con el número 2112 y sito en Hermanos Gamba, 10.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 54 y concordantes de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General de Aragón y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

AYUNTAMIENTO DE CASPE (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle del solar sito en calle Fabara y Nonaspe, Glorieta Federico García Lorca y calle María Moliner.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1996, aprobó definitivamente el estudio de detalle presentado por don Ramón Repollés Cirac y don José Antonio Repollés Pardo, del solar situado en calle Fabara y Nonaspe, Glorieta Federico García Lorca y calle María Moliner, redactado por el Sr. Arquitecto don Antonio Barrio Bondía, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 2 de febrero de 1996.

Caspe, 13 de enero de 1997.—El Alcalde en funciones.

AYUNTAMIENTO DE MONZON (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la calle Almería.

El Ayuntamiento de Monzón en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Almería de Monzón, redactado por el Arquitecto don José María Torrecilla Monter, con un presupuesto de 21.130.458 pesetas (IVA incluido).

El citado proyecto se expone al público por un periodo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Monzón, 10 de enero de 1997.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la calle Santa Barbara, entre las calles Juan de Lanuza y Estudios.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Monzón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1996, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Santa Bárbara, entre las calles Juan Lanuza y Estudios en Monzón (Huesca), redactado por el Ingeniero de Caminos don Jesús Sarasa Serrano, con un presupuesto de 32.858.369 pesetas (IVA incluido).

El citado proyecto se expone al público por un periodo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Monzón, 4 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Acondicionamiento de la plaza Santo Domingo.

El Ayuntamiento de Monzón en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996, acordó aprobar inicialmente la modificación del proyecto de acondicionamiento plaza Santo Domingo, redactado por el arquitecto don David Ardanuy Jiménez, con un presupuesto de 16.186.555 pesetas (IVA incluido).

El citado proyecto se expone al público por un periodo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Monzón, 10 de enero de 1997.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle esquina avenida de Fonz-antiguo camino de La Almunia.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Monzón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle esquina avenida de Fonz-antiguo camino de La Almunia, redactado por el arquitecto don Juan José Florensa Mateu.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monzón, 17 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Area de Intervención U-36-8. Alumalsa. (Expte. 617.226/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1997, ha aprobado inicialmente la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Area de Intervención U-36-8 (ALUMALSA), según memoria y planos redactados por el Servicio de Planeamiento Público en fecha 18 de diciembre de 1996. Expediente 617.226/95, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84.2.c, 85 y 126 del RDL 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo y 76.2.c, 83 y ss. del Reglamento de Planeamiento.

De conformidad con el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se expone al público el expediente, a efectos de alegaciones por el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio íntegro del acuerdo inicial en el «Boletín Oficial de la Provincia».

I. C. de Zaragoza, a 13 de enero de 1997.—El Tte. de Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, José Alberto García-Atance Alvira. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Público, Francisco Alós Barduzal.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva de estudio de detalle para parcela sita en calle Pinar, número 5 (Expte. 3.207.418/95).

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 6, de fecha 9 de enero de 1997, ha tenido lugar la publicación íntegra del acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 1996, por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle para parcela sita en calle Pinar, número 5, a instancia de Gestión Inmobiliaria Actur, S. L.

Esta publicación se realiza a los efectos de general conocimiento del acuerdo referenciado, advirtiendo que la anterior

resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, 10 de enero de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, José Alberto García Atance. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Privado, Luis Zubero Imaz.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva de Estudio de Detalle en calle Barcelona número 19 y 19 dpdo. (Expte. 3.139.014/96).

En el BOP de fecha 8 de enero de 1997, ha tenido lugar la publicación íntegra del acuerdo de aprobación definitiva de Estudio de Detalle en calle Barcelona, números 19 y 19 Dpdo., según proyecto técnico visado el 21 de agosto de 1996 instado por Iberlatre Norte, S. L.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 8 de enero de 1997.—El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Privado.

ANUNCIO relativo a la enajenación, mediante concurso público, de la parcela municipal número 13 del sector 71.2, barrio Santa Isabel (Expte. 3.142.845/96).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar el pliego de cláusulas que regirán la enajenación mediante concurso público de la parcela municipal número 13 del sector 17.2, barrio Santa Isabel de nuestra ciudad, con el fin de construcción de viviendas de protección oficial, Régimen General. Dicha parcela tiene una extensión superficial de 1.971,30 metros cuadrados, de figura rectangular, le corresponde una superficie edificable de 7.014 metros cuadrados, de los cuales 684 metros cuadrados están destinados a uso comercial y oficinas. El número máximo de viviendas es de 54, de una superficie de unos 90 metros cuadrados útiles.

Segundo.—Someter el expediente a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, mediante su publicación en el BOP a efectos de la presentación de posibles reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

Tercero.—Simultáneamente, convocar concurso público para la enajenación del terreno, mediante anuncios en el BOA

y BOP, advirtiendo a los posibles licitadores, que el plazo para la presentación de proposiciones será de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del concurso en el BOP.

Dichas proposiciones deberán sujetarse al precitado pliego de cláusulas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, 31 de octubre de 1996.—El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio, José Luis Andolz.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de Estudio de Detalle para el ámbito de la manzana C, del Área 5 de las del Actur (Expte. 3.155.385/96).

En el BOP de fecha 19 de diciembre de 1996, ha tenido lugar la publicación íntegra del acuerdo de aprobación inicial de Estudio de Detalle para el ámbito de la manzana C, del Área 5 de las del Actur, según proyecto visado el 23 de septiembre de 1996, e instado por don Juan José Badiola Díez, en representación de la Universidad de Zaragoza. La aprobación definitiva se condiciona al cumplimiento de las prescripciones señaladas en el acuerdo.

Esta publicación se realiza a los efectos del general conocimiento del acuerdo referenciado, advirtiéndose que el cómputo de los plazos a efectos de alegaciones debe referirse a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia».

I. C. de Zaragoza, a 8 de enero de 1997.—El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Privado.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de estudio de detalle para el ámbito de la manzana 3, del Área 14 del Actur, Arrabal-Zalfonada (Expte. 3.163.510/96).

En el BOP de fecha 8 de enero de 1997, ha tenido lugar la publicación íntegra del acuerdo de aprobación inicial de Estudio de Detalle para el ámbito de la manzana 3, del área 14 del Actur, Arrabal-Zalfonada, según proyecto visado en fecha 18 de octubre de 1996, e instado por don Jaime Benito Cedo, en nombre de Edificios Gracia y Benito, S. A.

Esta publicación se realiza a los efectos del general conocimiento del acuerdo referenciado, advirtiéndose que el cómputo de los plazos a efectos de alegaciones debe referirse a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia».

I. C. de Zaragoza, a 10 de enero de 1997.—El Tte. de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Privado.

FEDERACION ARAGONESA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

ANUNCIO relativo a convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de esta Federación a celebrar el próximo día 31 de enero de 1997, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la Casa de Federaciones «Kasán», Padre Marcellán, número 15, con el siguiente orden del día:

1º. Aprobación del Reglamento Electoral de la F.A.S.S. y composición del número de asambleístas.

2º. Aprobación del Calendario Electoral de la F.A.S.S.

Zaragoza, 17 de enero de 1997.—El Presidente, Antonio Omeñaca Saez.